



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUIS CONRADO RAMIREZ RAMÍREZ
Ejecutado:	AGORA TECHNOLOGIES EN CONFECCIONES S.A.
Radicado:	050013105002 20180084800
Asunto:	Requiere parte demandante

En el proceso ejecutivo laboral incoado por LUS CONRADO RAMIREZ RAMIREZ contra la sociedad AGORA TECHNOLOGIES EN CONFECCIONES S.A.. se requiere a la parte demandante con el fin de que adelante la notificación del Mandamiento de pago, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Debe indicarse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; se sugiere acudir a las entidades de correo certificadas para dicho trámite.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73d3aec12de535d46cfb5cf473b8336c2bd5e5d5bb8f151947438b6c423d1b7**

Documento generado en 06/02/2023 02:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>